Ejemplar Gratuito

32

Análisis Sindical

AYOTZINAPA
LOS QUEREMOS VIVOS

Año 3 | Febrero 2015

SECRETARÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

SAEE

Contenido

1. Editorial.....01

2. AYOTZINAPA: "La Lucha Sigue".....02

3. Indicadores Económicos.....10

4. Continúa la Corrupción en México.....15

5. Nuevo Sistema Penal Acusatorio

(Juicios Orales).....20

Portada: "Vivos Los Queremos" por EDGAR SANER

Distribución: STUNAM

DIRECTORIO

ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
SECRETARIO GENERAL
LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES
SECRETARIO DE FINANZAS
LIC. ALBERTO PULIDO ARANDA
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
L. A. P. CARLOS R. ESPINOZA SALGADO
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
C. PABLO GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DE ANÁLISIS, ESTUDIOS
Y ESTADÍSTICAS

COORDINADOR GENERAL
C. PABLO GÓMEZ GÓMEZ
EQUIPO EDITORIAL
JOSÉ RENÉ ROMERO ESPINOZA
DARVIN FIDEL CASTRO CRUZ
ARMADO Y DISEÑO DE LA REVISTA
JOSÉ RENÉ ROMERO ESPINOZA
ASISTENTES EDITORIALES
SUSANA LOZANO PEÑA
ROBERTO ORTEGA ZURITA

COLABORACIÓN ESPECIAL
MTRO. JOSÉ ALFONSO ROSAS SÁNCHEZ

EDITORIAL

Con el reciente informe de la Procuraduría General de la República (PGR), dado a conocer el 27 de enero, donde anunciaron que la verdad histórica del gobierno federal sobre el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, con las investigaciones y testimonios hasta ahora integrados al expediente judicial, podría darse por concluido el caso. Ante lo cual desato mayor confusión y polémica sobre los verdaderos hechos ocurridos en Iguala; ya que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) dio a conocer varias irregularidades en la investigación de la PGR sobre la desaparición forzada de los 43 normalistas y subrayaron que la indagatoria penal no puede darse por concluida y faltan por indagar importantes evidencias. (www.tlachinollan.org/investiga-equipo-argentino-basurero-de-cocula-y-rio-san-juan/).

Asimismo Los padres de los 43 estudiantes desaparecidos anunciaron el 9 de febrero, que "La verdad histórica del gobierno federal sobre el caso se cae a pedazos y añadieron que no nos equivocamos desde el primer momento cuando decíamos que no confiábamos en la versión del gobierno y de la PGR". "Hoy tenemos la certeza de que nuestros hijos están vivos. Avalamos y apoyamos el informe del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Quieren cerrar el caso y dar impunidad a los militares".

Pablo Gómez Gómez

Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas

Celular: **044-55-1321-4896**

A casi cinco meses de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal de Ayotzinapa, en donde desde el pasado 26 de septiembre del año pasado; donde policías de Iguala y Cocula interceptaron los autobuses en los que se trasladaban a los normalistas. El caso y los daños causados aun no son esclarecidos y mucho menos las autoridades han hecho justicia e informado de su paradero.

Oficialmente la Procuraduría General de la República (PGR), dio a conocer, el pasado 27 de enero, que los policías de Iguala, junto con los de Cocula, entregaron a los jóvenes a los "Guerreros Unidos" (delincuentes), quienes se encargaron de desaparecerlos. Donde según declaraciones de los presuntos asesinos materiales, los normalistas fueron llevados en una camioneta de redilas hasta el basurero de Cocula; dicen que algunos llegaron muertos por asfixia y quienes estaban vivos los mataron a balazos, luego arrojaron los cuerpos al basurero y los incendiaron, después recogieron las cenizas, mismas que tiraron al río.

Algunos de los datos que la PGR presentó en la rueda de prensa son [1]:

En el lugar donde fueron incinerados los cuerpos de los normalistas se alcanzaron temperaturas superiores a los 1,600 grados, que generan combustión por largos periodos de tiempo.
Esta temperatura provoca que un cuerpo pase por distintas etapas: deshidratación, descomposición, intervención y fusión.
Por este motivo, los restos dentales que se encontraron no pudieron ser identificados.
La PGR realizó 487 dictámenes periciales sobre los testimonios de los acusados en el caso. Además, de acuerdo con Zerón, estudios independientes en distintas materias confirman que los cadáveres de los normalistas fueron incinerados en el sitio referido.
Los restos humanos fueron triturados, de acuerdo con 39 confesiones de los detenidos.
60,000 fragmentos de restos óseos fueron enviados a la Universidad Innsbruck (Austria).
Hasta ahora, hay 99 detenidos en el caso y seis prófugos, entre ellos un hombre identificado como el Chucky, de quien sólo se tiene retrato hablado, y el entonces secretario de Seguridad Pública de Iguala, Felipe Flores.
Durante la investigación se consignaron 93 teléfonos celulares, cuyos datos confirmaron la relación de todos los detenidos con los hechos en el presunto asesinato de los estudiantes.
Se realizaron 383 declaraciones en el caso y 153 inspecciones ministeriales para corroborar los testimonios.
El procurador indicó que a María de los Ángeles Pineda Villa, esposa del ex alcalde de Iguala, se le detuvo por lavado de dinero, mientras se integra el expediente que la vincula con la desaparición y el presunto asesinato de los normalistas.
La PGR solicitará al poder judicial "las penas más altas", para todos los implicados en el caso.

Esta pronta, escasa respuesta y conclusión del caso solo presenta más confusión y dudas. Por ejemplo, la PGR omitió mencionar que al menos desde el año 2010 el basurero de Cocula, donde supuestamente fueron calcinados los estudiantes, ha sufrido incendios recurrentes. Y no hay pruebas científicas de que los restos encontrados sean de los estudiantes, porque los huesos y objetos presentados como evidencia del crimen en esta conferencia de prensa podrían corresponder a ser de otros incendios y otras personas. Por lo tanto simplificaron enormemente la evidencia y sólo vieron una posibilidad que tiende a coincidir con la historia que presentaron de los delincuentes, tan solo como un dudoso testimonio de ellos.

Fuente:(1)www.google.com.mx/?gfe_rd=cr&ei=hcCtU5vsEaPI8gehv4HQAQ#q=En+el+lugar+donde+fueron+incinerados+los+cuerpos

La hipótesis por esclarecer es: para que 43 personas pudieran ser calcinadas al aire libre se necesitarían alrededor de 33 toneladas de troncos de árboles de unas cuatro pulgadas de diámetro o 995 llantas de automóviles, eso sin contar con la "mano de obra" se hubiese requerido la fuerza de por lo menos diez sujetos fornidos quienes tendrían que haber trabajado por varias horas o días. [2]

Para incinerar un cadáver en un horno crematorio se requiere una temperatura de mil 500 grados centígrados, durante hora y media, calor que nunca se consigue a campo abierto y mucho menos cuando existe lluvia.

@PazRevolucionMx

Los padres de los normalistas de Ayotzinapa rechazan el discurso oficial. La postura de los padres es que no van a permitir que concluyan o cierren las investigaciones. Seguirán insistiendo y van a mantener esta lucha hasta las últimas consecuencias, hasta que no se les demuestre de manera científica que los mataron, porque vivos se los llevaron y vivos se los tienen que entregar", según Felipe de la Cruz, vocero de los padres de los normalistas desaparecidos, en respuesta a la versión de la PGR, en asamblea los padres de los desaparecidos estudiantes dieron a conocer, el decálogo de razones por las cuales, no puede cerrarse la investigación sobre sus hijos; y para ellos no tiene ninguna credibilidad el informe de la PGR el cual reclaman tajantemente.

1.- No existe certeza plena científica sobre lo ocurrido en el basurero de Cocula. La PGR dio a conocer hoy que su hipótesis se sostiene en varios dictámenes de química, biología y otros. Dado que es más que conocido que las procuradurías mexicanas son especialistas en fabricar delitos y puesto que reconocidos científicos han expresado dudas sobre esta hipótesis, las familias no aceptarán esos resultados hasta que expertos independientes realicen esos mismos peritajes. En ese sentido, reiteran su confianza en el Equipo Argentino de Antropología Forense y piden que se remuevan todos los obstáculos para que realicen su labor en condiciones óptimas.

2.- Porque la declaración de Felipe Rodríguez Salgado, contrario a lo señalado por la PGR, no es determinante para esclarecer lo ocurrido en Cocula pues como se aceptó en la misma conferencia, dicha persona no declaró haber permanecido en ese lugar durante todo el tiempo que supuestamente duraron los hechos.

3.- Porque la información dada a conocer por la Procuraduría depende en exceso de declaraciones rendidas ante Ministerio Público, que fácilmente pudieron ser coaccionados, pues es de todos conocidos que en México la tortura es recurrente. Al respecto, se ha hecho pública información sobre la tortura de algunos inculpados sin que hasta ahora la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) haya intervenido para aclararlo.

4.- Porque la PGR ni hoy ni en ninguna otra conferencia ha aclarado como explica en su teoría del caso el cruento homicidio de Julio César Mondragón, joven desollado que fue encontrado en donde ocurrieron los hechos.

5.- Porque el Estado mexicano, a cuatro meses de los hechos, se ha mostrado incapaz para detener a quienes según su hipótesis serían responsables. El Gobierno Federal no ha podido detener al máximo responsable de la corrupta policía de Iguala, Felipe Flores Velázquez, ni a su cómplice y subalterno Francisco Salgado Valladares. Tampoco ha sido capaz de detener a Gildardo Astudillo, alias el Cabo Gil. También siguen prófugos 11 de las 15 personas que según la procuraduría estuvieron en Cocula, lo mismo que el líder de Guerreros unidos, Ángel Casarrubias Salgado El mochomo.

fuente (2)www.ultimapalabra.mx/hipotesis-de-pgr-sobre-quema-de-normalistas-una-fantasia-cientificos-unamuam/

6.- Porque la PGR no ha logrado que exista un sólo juicio penal iniciado por el delito de desaparición forzada de personas, siendo que esta es la figura jurídica adecuada para encuadrar los hechos dado que como todo México ha exclamado. En tanto los juicios no se ventilen bajo las figuras legales pertinentes, no puede cerrarse el caso.

7.- Porque en el mismo expediente donde obran las declaraciones de los supuestos sicarios de Cocula, se encuentran agregadas las declaraciones de otros sicarios de Iguala que confesaron haber atentado contra los estudiantes no en Cocula sino en Pueblo Viejo y Cerro la Parota.

8.- Porque en sentido contrario a lo dicho en la conferencia de hoy, solo hay certeza de la muerte de uno de los estudiantes desaparecidos. Esto no implica certeza sobre la muerte de otros ni sobre el lugar donde esto pudo haber ocurrido. En ese sentido, es un error jurídico decir que se ha consignado por homicidio, cuando en realidad de nuevo se consignó por secuestro con la agravante de privación de la vida, lo que técnicamente implica una diferencia relevante.

9.- Porque no se ha indagado la responsabilidad del Ejército, pese a que contrario a lo que afirmó el Procurador, sí hay en el expediente indicios de su complicidad con la delincuencia organizada, pues el policía Salvador Bravo Bárcenas afirmó ante el Ministerio Público que el Ejército sabía desde 2013 que los Guerreros Unidos controlaban a la policía de Cocula, pese a los cual las fuerzas Armadas no investigaron a dichos delincuentes, sino que les brindaron protección.

10.- Porque no ha empezado el deslinde de responsabilidades sobre el entorno de corrupción política que desencadenó los hechos del 26 de septiembre. Está pendiente investigar a otros alcaldes, como el de Cocula, así como a otras autoridades del gobierno del estado de Guerrero.

www: latrovata.blogspot.mx/2015/01/las-diez-razones-por-las-que-no-puede.html

Con esto resulta evidente "las prisas políticas" de carácter electoral que tiene el gobierno federal; ya que pretende "cerrar de manera acelerada y descarada lo que sucedió en Iguala, violentando con ello los acuerdos que signó Enrique Peña Nieto en la reunión de Los Pinos, en noviembre del año pasado, donde el compromiso fue que cualquier situación de la investigación se daría a conocer primero a los padres de familia".

En una investigación publicada por la revista *Proceso* en diciembre del año pasado, refiere, que los agentes de la Policía Federal (PF) y elementos del Ejército Mexicano habrían participado en el ataque contra los normalistas en la ciudad de Iguala. [4]

Según este trabajo de investigación, el gobierno federal mexicano supo, en tiempo real, todo lo que estaba ocurriendo en Iguala la noche del 26 de septiembre en que los 43 normalistas fueron desaparecidos. [3]

Asimismo, Amnistía Internacional advirtió que la investigación de la desaparición forzada de los 43 estudiantes en Iguala hace casi cuatro meses está "lejos de ser concluyente" y pidió explorar "exhaustivamente todas las líneas" y "que no quede piedra por remover." Esta organización afirmó que Jesús Murillo, titular de la PGR, "no ha examinado debidamente todas las posibles líneas de investigación sobre las denuncias de complicidad de las Fuerzas Armadas y otras autoridades en la desaparición". [5]

Las instancias internacionales de justicia son las siguientes puertas que han tocado los familiares de los normalistas de Ayotzinapa, quienes advirtieron que aunque son amenazados, su lucha no terminará "hasta que les regresen a sus hijos con vida".

La presencia de los familiares de los normalistas de Ayotzinapa en las audiencias del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas (CED, por sus siglas en inglés) fue positiva, ya que los integrantes de dicho organismo pudieron escuchar directamente la versión de las víctimas y darse cuenta de que el gobierno miente sobre los resultados del caso federal.

Fuentes:(4)www.jornada.unam.mx/2014/12/16/politica/003n1po

(5)www.20minutos.com.mx/noticia/21627/0/amnistiainternacional/investigacion-caso-ayotzinapa/no-es-concluyente/#xtor=AD-1&xts=513356

En las audiencias, realizadas en Ginebra, Suiza, Amnistía Internacional presento un informe, en el cual advierte que en México la tipificación del delito de desaparición forzada no cumple con las normas internacionales, porque desconoce las múltiples formas en que un servidor público puede estar involucrado en los hechos.

También señalan que las detenciones arbitrarias —que suelen ser el inicio de una desaparición forzada— son una práctica persistente y muy extendida en México y forman parte habitual de la actuación policial y militar en la investigación de delitos graves.

En las audiencias del CED de la Organización de Naciones Unidas, realizadas en Ginebra, Suiza, quedó en evidencia que las autoridades mexicanas han tenido múltiples fallas y omisiones en sus responsabilidades internacionales para combatir ese delito, señaló Amnistía Internacional (AI).

Felipe de la Cruz, vocero de los padres, manifestó que la convención "deberá servir para liberar a este pueblo del gobierno que tenemos, ahorita coludido con la narco delincuencia y que sea el principio del camino para tener verdaderamente un México independiente, y que encontremos a los 43 estudiantes desaparecidos, pero que también se castigue a los verdaderos responsables".

Con un llamado a la unidad y la advertencia de que no permitirán las elecciones en Guerrero el 7 de junio, se iniciaron los trabajos de la Convención Nacional Popular (CNP), en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en la cabecera municipal de Tixtla.

A la convención asistieron delegados de 244 organizaciones sociales de todo el país, que participaron en tres mesas de trabajo, con los temas: estructura de un referente nacional, programa político del referente y plan de lucha a corto, mediano y largo plazo.

La CNP, acordó realizar boicot total al proceso electoral del 2015 en Guerrero y crear las condiciones para la huelga política nacional, cuyo propósito es demandar la renuncia del régimen de Enrique Peña Nieto. A la vez refrendaron su lucha por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, así como la derogación de las reformas estructurales, entre otros puntos. La próxima reunión de la Asamblea Nacional Popular será el 21 de febrero en la normal de Ayotzinapa y la segunda CNP se efectuará el 10 de abril. [6]

Apoyos internacionales:

El presidente de Bolivia, Evo Morales, expresó su solidaridad a los familiares de los 43 estudiantes mexicanos desaparecidos y a la Normal Rural de Ayotzinapa. Además, lamentó lo que sucede en México, por la sospecha de que los jóvenes fueron asesinados.
El gobierno uruguayo externó su consternación por los crímenes. En un comunicado, en el que manifiesta su profundo dolor y repudio, la cancillería de ese país.
La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, principal institución de educación superior de esa nación centroamericana, se sumó al repudio de los actos violentos en Iguala y se solidarizó con Ayotzinapa.

Fuente: (6)www.jornada.unam.mx/2015/02/08/politica/010n2pol

El Papa Francisco volvió a expresar su cercanía a todos los mexicanos por los "momentos dolorosos" que están viviendo tras la desaparición, y el probable asesinato, de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa. "Quiero de alguna manera expresar a los mexicanos, a los aquí presentes y a los que están en la patria, mi cercanía en este momento doloroso de legal desaparición, pero, sabemos, de asesinato de los estudiantes.

El gobierno de Estados Unidos hizo un llamado a la calma en México, mientras las autoridades investigan el caso de los 43 estudiantes desaparecidos y presuntamente asesinados en la ciudad de Iguala, Guerrero.

La revista *The New York Times* en un editorial titulado Ley y orden en México. Afirmo la indignación de miles de personas que protestan por el caso de los 43 normalistas desaparecidos es entendible ante un gobierno que ha fracasado en proveer seguridad, respeto al imperio de ley, hacer que criminales rindan cuentas y asegurar justicia para las víctimas y sus familias.

El pasado 13 de noviembre, el alto comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Zeid Raad al Husein, calificó de profundamente perturbador el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos desde los pasados 26 y 27 de septiembre.

Asimismo el conductor de Univisión, Jorge Ramos, figura mediática latina de mayor influencia en Estados Unidos, ha escrito columnas en donde responsabiliza a Peña Nieto del clima de violencia e impunidad que impera en México. Y acusa que la respuesta gubernamental al caso Iguala mostró que el presidente es un líder incompetente por su indiferencia y negligencia.

Por su parte, la revista "Time", que colocó a Peña Nieto en su portada en febrero del año pasado con el encabezado de *Salvando a México*, ha tenido que reportar ahora, en una nota titulada *La pesadilla de México*, que lo ocurrido en Iguala ha obligado al país, una vez más, a enfrentar el flagelo de la narco-violencia y que miles de manifestantes están demandando la renuncia del presidente. [7]

Aunado a esto, el presidente del Banco Mundial (BM), Jim Yong Kim, durante la ceremonia para otorgar a México un préstamo de 350 millones de dólares, el pasado 19 de noviembre, pidió justicia para los 43 jóvenes de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos. Ante el mandatario Enrique Peña Nieto y parte de su gabinete económico y social, el directivo Yong, relacionó este tipo de tragedias con la pobreza y mencionó:

"Sería un error estar aquí, en México, y no hacer una reflexión sobre la tragedia de la desaparición de 43 jóvenes. Quisiera sumar mi voz en apoyo a las familias de los estudiantes. Se merecen la verdad, se merecen justicia".

Amnistía Internacional (AI), sección México, entregó el 10 de diciembre del año pasado, a la Procuraduría General de la República (PGR), más de 120 mil firmas de rabia e indignación, recabadas en ocho países, que exigen verdad, justicia y reparación del daño por el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos.

Diversas acciones de protesta social

Las multitudinarias manifestaciones que claman justicia de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa son muestra de la inconformidad social en el país, ya que, la tragedia no les pasó a ellos, sino a toda la nación.

Fuente: (7) www.jornada.unam.mx/2014/11/16/politica/005n1pol

Las marchas en clamor de la justicia, han cimbrado a México, particularmente las masivamente concurridas en la capital del país, llaman la atención por su gran asistencia de los contingentes de estudiantes, trabajadores, intelectuales, integrantes de diversos movimientos sociales y ciudadanía sin vínculos partidistas, que han elegido abrumadoramente el reclamo y la denuncia por la vía pacífica.

En el numero 29 e esta revista "Análisis Sindical" del STUNAM, dimos cuenta y detalle de las movilizaciones y protestas desde el 26 de setiembre del año pasado hasta el 6 de noviembre y en esta ocasión actualizamos los eventos posteriores que se han realizado.

7 de noviembre: El procurador Jesús Murrillo Karam informa que tres integrantes de Guerrero Unidos confesaron haber ejecutado a un grupo de más de 40 personas que les fueron entregas por la policía de Iguala y Cocula. Las cenizas fueron arrojadas al río San Juan. Algunos fragmentos de restos humanos, que fueron encontrados en la ribera del río, se enviaron a la Universidad de Innsbruck, en Austria, para realizar estudios mitocondriales.

8 de noviembre. Se realiza protesta pacífica en el ciudad de México, miles marchan de las instalaciones de la PGR en Reforma hacia el Zócalo. Al terminar el evento, un grupo de encapuchados prendió fuego a la puerta de Palacio Nacional. Se realizaron detenciones en las inmediaciones del Zócalo.
La marcha 43x43 que salió de Iguala el 3 de noviembre llega al DF, pernocta en Tlalpan.

9 de noviembre. Caravana 43 x 43 llega al Zócalo de la ciudad de México, donde realizan un mitin.

11 de noviembre. Integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) se enfrentaron con la policía e incendiaron la sede del PRI en Chilpancingo.

12 de noviembre. Integrantes de la CETEG prenden fuego al salón de plenos del Congreso de Guerrero, así como a cinco autos en protesta por la desaparición de los normalistas.

15 de noviembre. Dictan formal prisión contra José Luis Abarca por delincuencia organizada y homicidio

18 de noviembre. Toman muestras de ADN a los familiares de normalistas para poder comparar-las con los restos encontrados en el basurero de Cocula.

20 de noviembre. Tres caravanas que recorrieron el país, encabezadas por las familias de los normalistas llegan a la ciudad de México, marchan del Ángel al Zócalo. El mitin termina abruptamente cuando encapuchados se enfrentan a la policía. Once personas son detenidas en el Zócalo.

22 de noviembre. Consignan a cuatro de los detenidos en los disturbios de Zaragoza; once salen tras pagar una fianza

23 de noviembre. Los 11 detenidos tras protestas en el Zócalo son enviados a penales federales

24 de noviembre. Niegan libertad bajo caución a los 11 detenidos en las protestas del Zócalo.

25 de noviembre. Peritos argentinos identifican los restos de tres personas encontradas en las fosas de Pueblo Viejo; no corresponden a normalistas

29 de noviembre. Los once detenidos en penales federales por las protestas del 20 de noviembre salen libres.

30 noviembre. Detenidos en el Zócalo analizan demandar a la PGR por torturas.

1 de diciembre. Miles marcharon del Ángel al Zócalo; la marcha terminó en un nuevo enfrentamiento por el que fueron detenidas tres personas.
Durante la inauguración de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara se realizaron protestas a las que se sumaron algunos escritores.

3 de diciembre. La Secretaría de Gobernación anuncia un operativo de seguridad especial para Tierra Caliente que abarcará 36 municipios de Michoacán, Guerrero, Estado de México y Morelos.

4 de diciembre. El representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México,

Javier Hernández Valencia, manifestó que en los hechos ocurridos en Iguala hay responsabilidad de Estado.

5 de diciembre. Barzonistas marchan con tractores en la Ciudad de México por los normalistas

6 de diciembre. Se da a conocer que los peritos argentinos identificaron que los restos encontrados en el basurero de Cocula pertenecen a unos de los 43 normalistas desaparecidos: Alexander Mora Venancio.
Marcha que congregó más de seis mil personas del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución, los familiares de los normalistas reconocen en el mitin que los restos corresponden a uno de los desaparecidos.

9 de diciembre: Imposible que NASA haya registrado incineración de cuerpos. El coordinador nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puente Espinosa, aseguró que no es posible que los radares y satélites hayan podido registrar la incineración de cuerpos en el basurero de Cocula la madrugada del 27 de septiembre pasado, como lo divulgaron en redes sociales científicos y astrónomos.

14 de diciembre: La Procuraduría General de la República (PGR) daría a conocer la situación jurídica de María de los Ángeles Pineda, esposa del ex alcalde José Luis Abarca, en virtud de que se cumplieron ya los 40 días de arraigo ordenados por un juez.

17 de diciembre: Los Peritos de la universidad en Austria informaron que el reconocer el total de los restos enviados por la PGR será tardado por el proceso de extracción de ADN.

22 de diciembre: Agentes de la Oficina Federal de Investigación auxiliaron en las investigaciones realizadas en relación a la desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, confirmó el subsecretario para América del Norte, Sergio Alcocer.

24 de diciembre: Además de los funcionarios recientemente identificados, la PGR busca a 16 policías municipales que ya fueron reconocidos.

25 de diciembre: Familiares se manifiestan en la embajada de Alemania por ser el país de procedencia de las armas usadas en el ataque.

26 de diciembre: Se cumplen tres meses del caso. 6 ta. Jornada de movilizaciones.

5 de enero del 2015: La PGR señaló que elementos de la agencia de investigación criminal pusieron a disposición de la SEIDO a diez elementos municipales de Iguala por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada.

12 de enero del 2015: María de los Ángeles Pineda Villa, quien presuntamente se adhirió a "Guerreros Unidos" por lo menos desde el 2005 a la fecha de su detención, se le ha vinculado además como una de las autoras intelectuales del asesinado de seis personas y la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa.

13 de enero del 2015: La PGR informó que la orden contra José Luis Abarca es por el delito de secuestro de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, además de que su esposa también tuvo otra orden por delincuencia organizada.

14 de enero del 2015: A diferencia de su esposa, la Procuraduría General de la República (PGR) sí pudo consignar al ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca, por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

15 de enero del 2015: Ante la petición hecha por los familiares, se accedió a abrir las instalaciones del 27 Batallón Militar; se negó la revisión de otros cuarteles.

16 de enero del 2015: Felipe Rodríguez Salgado alias "El Cepillo", fue detenido en Morelos por un grupo especial de fuerzas federales; es vinculado con los hechos ocurridos el pasado 26 de septiembre en Iguala, Guerrero y ligado al cártel de "Guerreros Unidos". Declara en la SEIDO.

20 de enero del 2015: La PGR informó sobre los resultados de los estudios aplicados a los restos hallados en Cocula, por parte del Instituto Forense de la Universidad de Innsbruck, dónde no se encontró cantidad útil de ADN que permitiera obtener un perfil genético bajo esta técnica.

21 de enero del 2015: La prueba que se realizaron en Austria a los restos encontrados en

un basurero de Guerrero, la fiscalía tuvo la última oportunidad de los forenses para encontrar rastros de ADN de los normalistas de Ayotzinapa.
26 de enero del 2015: se cumplen cuatro meses del caso. La octava Jornada Global por Ayotzinapa y México.
27 de enero del 2015: La PGR dice la "Verdad Histórica" es que los estudiantes están muertos.
28 de Enero del2015: Sigue la información del caso Ayotzinapa con contradicciones del Gobierno Federal, por una parte el Procurador de la República Jesús Murillo Karam, aseguró que la investigación no está cerrada. [8]

Las masas de mexicanos reunidos en múltiples marchas y manifestaciones han exigido la renuncia del procurador Jesús Murillo Karam, ya que este dice estar cansado, después de unos meses de andar dando palos de ciego y poniendo en evidencia la ineptitud de la procuraduría para solucionar de manera rápida, expedita y profesional la justicia reclamando para el caso de los normalistas de Ayotzinapa.

En una encuesta realizada por *parametria* en el mes de octubre del año pasado resalta que más de la mitad de los entrevistados 54 %, señala al gobierno federal como el principal responsable de resolver el caso de los estudiantes desaparecidos, otro 30 % apunta al gobierno estatal como el que debe dar solución al caso y únicamente 9 % considera como el responsable de resolverlo el gobierno municipal.

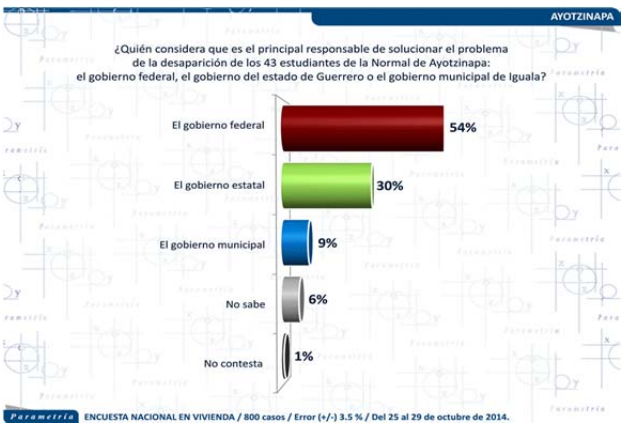

Estadísticas difundidas por Gobernación precisan que hay casi 24 mil personas desaparecidas en México en lo que va del sexenio. La respuesta del Estado mexicano ha sido insuficiente. En todo momento, argumentando la implementación de algunas medidas, trató de evadir las acusaciones de la sociedad civil. Desde el regreso del PRI a la presidencia, la situación no ha mejorado; al contrario a las víctimas no se les han reparado los daños, y la lista de violaciones a derechos humanos en contextos de protesta que cada día se acrecienta en diferentes entidades del país. [9]

La ciudadanía reclama un cambio de rumbo social, económico y político en favor de sus intereses cotidianos para paliar su angustia y sus dificultades, derivadas de un entorno de economía precaria y falta de oportunidades, sobre todo con miras al futuro, en donde se ubica la suerte de sus hijos, para la gran mayoría de los mexicanos que con razón y motivo de sus esfuerzos, esos hijos que marchan protestando en las calles en solidaridad con otros, pero también en favor de ellos mismos, porque las perspectivas se observan desde hoy, que no hay oportunidades de trabajo digno y las políticas del Gobierno Federal tienden a castigar a las generaciones futuras.

Fuente: (8) creación propia seguimiento día a día de las diversas manifestaciones y cronología de hechos.

(9) www.jornada.unam.mx/2014/12/11/politica/013n1pol

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El crecimiento de la economía mexicana será más bajo de lo esperado ante la debilidad en el consumo interno y la incipiente inversión.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya había previsto para México, un escenario difícil, debido a que se verá afectado por el desplome de los precios del petróleo, una menor inversión pública y privada, un débil mercado interno, así como cuestiones estructurales de empleo y de seguridad, su pronóstico para México, de 5.0 a 3.4 por ciento para 2015 y de 5.2 a 3.8 para 2016.

Según el Banco Mundial, el PIB del país repuntará este año 3.3 por ciento, casi medio punto porcentual menos del 3.7 por ciento considerado por la administración del presidente Enrique Peña Nieto. Y para el año 2016, la economía mexicana repuntará 3.8 por ciento. Las reformas aprobadas en el año 2013 y que comenzaron a ser llevadas a la práctica en el 2014 se incluyen cambios en los sectores como educación, energía y telecomunicaciones, donde pueden remover algunas de las restricciones a un mayor crecimiento, consideró la institución.[11]

El Fondo Monetario Internacional (FMI) bajó sus pronósticos de crecimiento de la economía mexicana para 2015, a 3.2 por ciento, en lugar del 3.5. Modificó su vaticinio para el año 2016 de 3.8 a 3.5 por ciento.

Esta previsión contrasta con el 3.8 por ciento proyectado en la encuesta de Banamex y todavía más con el 4.9 por ciento estimado por la Secretaría de Hacienda.[12]

Grupo Financiero Banorte se muestra optimista y confía en que la economía mexicana crezca, al menos, 3.6% en el 2015.[13]

Entre las inagotables promesas de la "reforma" energética sobresalió aquella que "garantizaba" un crecimiento económico nunca antes visto en el país, pues los cambios constitucionales aportarían, anualmente y "cuando menos", dos puntos porcentuales más al producto interno bruto.

11. www.jornada.unam.mx/2015/01/14/economia/025n1eco
12. www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-recorta-pronosticos-del-pib-de-mexico-para-2015-y-2016.html
13. eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2015/02/06/pib-crecera-36-ano-banorte

Lo que es claramente una falsedad, porque la economía se mantiene en condiciones famélicas y el crecimiento se encuentra por los suelos, con un 2 por ciento en promedio.

INFLACIÓN

A principios del mes de enero del año 2015, según el Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, mencionó que prevé una inflación del 3 por ciento para el año 2015, toda vez que se esperan menores presiones inflacionarias por la disminución de las tarifas eléctricas, los precios de telefonía (con la eliminación de la tarifa de larga distancia) y una reducción del precio del gas doméstico y de la gasolina en la zona fronteriza, así como un crecimiento económico de entre el 3 y 4 por ciento.[1]

Con esta declaración comenzamos este capítulo, debido a que es ridículo que se de este tipo de información, tomando como base los datos de la inflación en el año 2014. Es decir, para el mes de diciembre del 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, registró un incremento del 0.49 por ciento, con lo que la inflación anual llegó al 4.08 por ciento, tasa inferior al 4.17 por ciento registrado en noviembre, pero todavía por arriba del 3 por ciento anual, con un intervalo de variación de un punto porcentual hacia arriba o hacia abajo, límite establecido por el mismo Banco de México.

De esta forma, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la inflación anual al cierre del año pasado ha sido la más elevada para diciembre, desde el año 2010.[2]

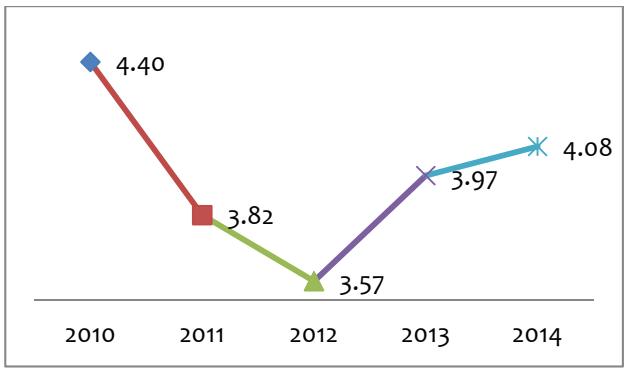

Cabe señalar que, según el INEGI la inflación entre el mes de diciembre del año 2013 y el mismo mes del 2014, de 4.08 por ciento, fue menor a la medición anual de noviembre del 2013, al mismo mes del año pasado, cuando alcanzó un 4.17 por ciento.

Mientras, Arturo Vieyra, analista de Banamex, consideró que la inflación se encuentra en una "franca tendencia" descendente, aun cuando terminó en el año 2014, arriba del 4 por ciento.[3]

Adicionalmente, en la última década (2005-2014) la inflación anual promedio en México fue del 4.2 por ciento, mientras que en Estados Unidos fue de la mitad (2.1%) y en Europa (zona del euro) fue de apenas 1.7 por ciento.

Si bien entre las economías de Estados Unidos y de la Eurozona se observa un considerable paralelismo inflacionario durante la década, México presenta con ellas entre el año 2005 y 2012 una correlación dispar y desfasada al año siguiente, mientras que en el año 2013 y 2014 la inflación

1. www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/banxico-inflacion-1067206.html
2. www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/inflacion-diciembre-inegi-1067104.html
3. www.jornada.unam.mx/2015/01/09/economia/023n2eco

aumenta en México (4.0 y 4.1%), en Estados Unidos decae al 0.8 por ciento en el último año y la Eurozona registra una deflación (reducción de precios) del -0.2 por ciento.

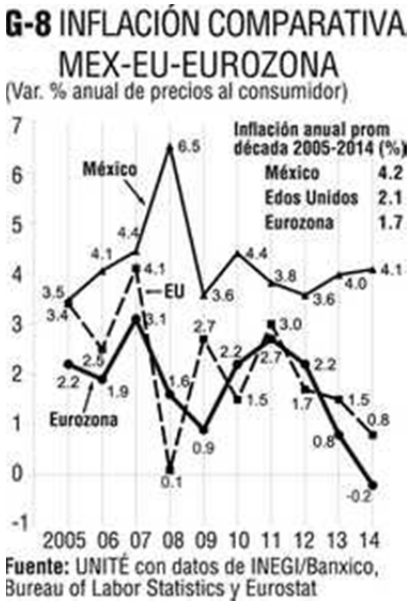

Comparando la inflación de México y Estados Unidos en la última década, nuestra inflación del 49.5 por ciento, mientras que la estadunidense acumula un 23.4 por ciento.[4]

Durante todo el año la medición de la inflación se vio distorsionada por la entrada en vigor de las nuevas disposiciones fiscales en enero del año pasado. Al no haber cambios en los impuestos en el año 2015 se espera que la inflación registre una baja. Con una expectativa del 3.75 por ciento al cierre de este año, pero creemos que se mantendrá la tendencia inflacionaria por arriba del 4 por ciento.[8]

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

Informó el INEGI, que el INPC en el año 2014, tuvo un incremento del 0.49 por ciento. Por lo que repercutió en el incremento de precio de algunos productos básicos, los de mayores alzas fueron: el jitomate con una alza mensual del 41.09 por ciento; carne de res con un aumento de 1.97%; servicios turísticos, 9.21%; transporte aéreo, 18.45%; huevo, 4.11%; tomate verde, 24.64%; vivienda propia, 0.18%; pollo, 1.47%; calabacita, 22.21% y restaurantes con un 0.53 por ciento.[6]

También se presentaron los productos con precios a la baja, los cuales fueron: telefonía móvil con -5.58 por ciento, cebolla -16.86%, chile serrano -15.52% y el limón con -4.28 por ciento.

Así mismo, la llamada inflación subyacente, que elimina de la medición general el comportamiento de precios fijados por el gobierno, como las gasolinas y los que presentan volatilidad por fenómenos temporales como el de frutas y verduras, fue de 0.23 por ciento en diciembre y del 3.24 por ciento en todo el año 2014.[7]

Por su parte, el índice de precios no subyacente aumentó 1.28 por ciento, alcanzando de esta forma una tasa anual del 6.7 por ciento.

El índice de precios al consumidor de la canasta básica registró un aumento del 0.20 por ciento en diciembre del año que recién concluyó, obteniendo de este modo una tasa anual del 4.66 por ciento; en tanto que en el mismo mes del año 2013 las cifras correspondientes fueron del 0.61 por ciento y 5.2 por ciento, respectivamente.[2]

2. www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/inflacion-diciembre-inegi-1067104.html
4. www.jornada.unam.mx/2015/01/26/opinion/025o1eco
5. www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/08/1001528
6. www.proceso.com.mx/?p=392452
7. www.jornada.unam.mx/2015/01/09/economia/023n2eco
8. eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2015/01/08/inflacion-se-situo-408-durante-diciembre

De las 46 ciudades seleccionadas para el INPC, las de mayor inflación en el año 2014 fueron Tapachula 5.88, Campeche 5.70 y Chetumal 5.01; y las de menor fueron Cuernavaca 2.87, Hermosillo 2.87, y Matamoros 1.71. La Ciudad de México (Zona Metropolitana) registró 4.49 por ciento.

CANASTA BÁSICA Y PODER ADQUISITIVO

En los últimos días de diciembre del año 2014 y hasta al 7 de enero del 2015, la Canasta Alimentaria Recomendable (CAR) aumentó 15 pesos, al pasar de 194 pesos a 213 pesos. Por lo que ahora, ***una familia mexicana tiene que trabajar 23 horas, con 43 minutos*** para poder adquirirla.

Si una familia quisiera adquirir una canasta básica constitucional, tendrían que trabajar, cerca de ***47 horas.*** Eso implicaría que todos los miembros de una familia tengan que trabajar para comprar los alimentos básicos. Es decir, los productos de la canasta básica se han vuelto inalcanzables para el sector obrero y quienes ganan un salario mínimo.

En poco más de dos años del actual gobierno de EPN, la CAR ha tenido un incremento del 10.5 por ciento. La canasta constitucional ha tenido un incremento del 24 por ciento. Lo cual significa que la canasta básica se ha incrementado 16 por ciento, por encima de los incrementos salariales otorgados. Especialistas destacan que con los aumentos registrados, la canasta constitucional cuesta 1,240 pesos.

La carestía que afecta a los bolsillos de los trabajadores se puede ver en el incremento del precio de la carne de res y cerdo con un 22.69 por ciento y 16.25% respectivamente, azúcar 15.35%, pan dulce 8.96% y cereales con un 8.88%.

Además, se precisa que en 27 años, de 1987 a 2014, el precio de la canasta básica aumentó en una proporción de 4 a 1, en comparación con el aumento a los salarios mínimos.[9]

No obstante, el Gobierno Federal continúa ocultando la situación real, ya que dice, toma las medidas necesarias para "compensar" y "mejorar" el poder adquisitivo de los ciudadanos, principalmente con las "reformas estructurales", cuyos avances en este tema se podrán medir a mitad del año, aseguró el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida.

También mencionó que entre las estrategias, destacan que este año no habrá más "gasolinazos", disminuyó la importación de gasolina, con lo que se reducirá su precio, y se redujeron las tarifas eléctricas, sobre todo en las zonas populares del país.[10]

9. mexico.quadratin.com.mx/Se-dispara-la-canasta-basica-y-pulveriza-aumento-CTM/
10. eleconomista.com.mx/industrias/2015/01/13/reformas-estructurales-

Pero los mexicanos sabemos que no es cierto, porque en nuestro país, las condiciones de vida son lamentables, el salario de los trabajadores ha perdido su poder adquisitivo y no existen las condiciones para que todas las familias cuenten con una vida digna.

DÓLAR

El mercado cambiario en México sigue mostrando un comportamiento inestable. El peso volvió a terreno negativo, como respuesta a renovadas preocupaciones por la baja en los precios del petróleo, a lo que se sumó el fortalecimiento del dólar en el mercado internacional y la publicación de datos económicos mixtos en los Estados Unidos.

La inestabilidad financiera internacional es otro factor que "ha pegado" a la moneda nacional. A principios del mes de febrero del año 2015, el dólar se había cotizado hasta en 15.10 pesos, derivado de la volatilidad debilidad del peso mexicano.[15]

BANXICO mencionó que en materia de tipo de cambio, los especialistas prevén una depreciación mayor del peso en este año: en diciembre pasado calcularon que el tipo de cambio promediaría en el año 2015 los 13.74 pesos por dólar. En la encuesta del mes de enero, consideraron que cerraría este año en un promedio de 14.18 pesos por dólar.

Para 2016 creen que habrá una ligera apreciación del peso; que el promedio en el año será de 14.09 pesos por dólar, un tipo de cambio más alto que el de 13.55 que estimaron en diciembre pasado, pero más bajo que el estimado para este año.[14]

RESERVAS INTERNACIONALES

Según BANXICO, a finales del mes de enero del año 2015, las reservas internacionales aumentaron 3,100 millones de dólares para ubicar su saldo en 196,010 millones de dólares, lo que significó un crecimiento acumulado, respecto al cierre del año 2014, de 2,772 millones de dólares.

La variación en la reserva internacional fue resultado de:

La venta de dólares de Pemex al Banco de México por 3,000 millones de dólares.
Un incremento de 100 millones de dólares resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.[16]

Referencias:
14. www.proceso.com.mx/?p=394952
15. www.elfinanciero.com.mx/mercados/tipo-de-cambio-del-peso-con-el-dolar-de-regreso-a-las-15-unidades.html
16. eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2015/02/04/reservas-internacionales-aumentan-196010-mdd

El Presidente Enrique Peña Nieto y su Gabinete no han entendido la dimensión del problema de la corrupción y el conflicto de intereses que enfrenta su Gobierno. En las democracias modernas, a las que México no aspira a incorporarse, por la clase de arreglos de beneficio personal, que ha establecido en todos los rangos burocráticos del país, son considerados como un comportamiento obligado y acatado.

Continua la corrupción en México y los recientes ejemplos emblemáticos, como el conocido caso de Oceanografía; el muy comentado de la Casa Blanca propiedad de Peña Nieto y la relación que existe entre el jefe del Ejecutivo y el Grupo Higa o con el señor (Armando) Hinojosa; y el del fraude en Ficrea". Todos, envueltos en un halo no solamente de impunidad, de corrupción, sino también de soborno y de conflicto de intereses.

El principal elemento de contexto, es el conjunto de revelaciones periodísticas sobre los inmuebles comprados por el propio titular del Ejecutivo, por su esposa y por el secretario de Hacienda, Luis Videgaray a dos contratistas prominentes del estado de México y posteriormente, del gobierno federal.

Esa firma no es sólo una de las principales contratistas del gobierno federal, sino también forma parte del consorcio al cual se otorgó el contrato ganador en la licitación para construir el tren de alta velocidad a Querétaro, con valor de 50 mil millones de dólares, proceso que se canceló tres días después de la revelación sobre la casa a cargo del equipo de la periodista Carmen Aristegui.

El presidente, Peña Nieto, dio a conocer al mismo tiempo un plan contra la corrupción que abarca otras medidas para una mayor rendición de cuentas y evitar los "conflictos de interés".

En noviembre pasado, un portal noticioso informó que la esposa del mandatario Peña Nieto, la ex actriz de telenovelas Angélica Rivera, adquirió en 2012, meses antes de asumir su cargo, una lujosa mansión en una zona exclusiva de la capital con valor de 7 millones de dólares. [1]

La otra casa de Ixtapan, fue cedida en 4 millones y a plazos con un interés preferencial por un empresario contratista del gobierno, que además vendió otra vivienda de lujo en un club de golf en Malinalco, cerca de la capital, al ministro de Finanzas, Luis Videgaray, en idénticas condiciones.

Fuente: (1) mexico.cnn.com/nacional/2014/11/09/pena-nieto-posee-una-residencia-a-nombre-de-una-constructora-aristegui

De Ayotzinapa a la casa del secretario de Hacienda Luis Videgaray, en Ixtapan de la Sal, pasando también por la "Casa Blanca" y la cancelación del tren a Querétaro, así como la línea 12 del metro, son los escándalos de corrupción que han marcado los últimos meses del sexenio. En todos ellos, destaca y priva la impunidad. Pero si el Gobierno Federal no lo entiende, los mexicanos sí. [2]

Aunque la esposa presidencial, Angélica Rivera y el titular de la Secretaría de Hacienda dieron ya sus versiones de la forma en que tales propiedades fueron adquiridas, las explicaciones correspondientes no resultaron suficientes para despejar las sospechas públicas. Cierto, no bastaban: se requiere una investigación independiente que establezca de una vez por todas si los señalados incurrieron o no en conflicto de intereses.

Entre más corrupción haya en las instituciones del Estado, la consumación cotidiana de la corrupción se vuelve un grave cáncer para el país.

La corrupción en México se puede tipificar de la siguiente manera: Actos, omisiones, proposiciones, insinuaciones y sobornos cometidos por cualquiera de los sujetos relacionados con la administración pública, ya que, en relación con la contratación de obras públicas, cuyo propósito fundamental son obtener beneficios, ventajas y/o privilegios económicos, personales, familiares, laborales, o de cualquier otra índole, distintos a lo que legalmente les corresponde, a lo establecido en el ordenamiento, de las leyes y reglamentos en la materia.

Los servidores públicos más corruptos son jueces, funcionarios, policías, diputados y senadores, (con sus escasas excepciones). Por lo tanto, ningún Estado corrupto puede subsistir indefinidamente, si no se logran los cambios necesarios para la sociedad mexicana, respecto al combate de las acciones de índole altamente corrupta en la esfera política mexicana y sus elites, en lo que afecta nuestra economía.

Por desgracia, estos cambios que México necesita, para que esto suceda en el País, están estancados.

El índice de Percepción de la Corrupción 2014 vía Transparencia Internacional, México ocupó el lugar 103 de los 175 países evaluados (es decir, se encuentra reprobado) y destaca por contar con la peor calificación de los 34 países, que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En cuanto a América Latina, México sigue en los últimos lugares y ocupa el puesto número 161 del índice. [3]

Las dos Cámaras del Congreso de la Unión mal gastaron los seis últimos periodos ordinarios para aprobar las distintas reformas para atacar la corrupción y hacer más transparente el uso de los recursos públicos.

Fuente: (2) www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/se-cancela-licitacion-para-tren-mexico-queretaro-confirma-presidencia-8423.html
(3) imco.org.mx/competitividad/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2014-via-transparencia-internacional/

Asimismo el presidente Enrique Peña Nieto, apenas anunció el pasado 3 de febrero, en su mensaje al país, la adopción de diversos procedimientos administrativos para prevenir la corrupción.

La decisión del presidente de México, Enrique Peña Nieto, de nombrar a un miembro de su gabinete como "zar anticorrupción" e investigar si hubo conflicto de interés en la compra de dos casas de sus viviendas encendió una ola de críticas entre la oposición y los analistas políticos.

El mandatario "nombra a un empleado suyo para que lo investigue" sobre las propiedades, ironizó el legislador de izquierda Fernando Belaunzarán a través de Twitter.

"Es una burla. Todo queda en manos de la Secretaría de la Función Pública que depende de Enrique Peña Nieto. Valiente combate a la corrupción. De veras que no entienden", escribió por su parte el senador de la oposición de derecha Javier Lozano en la red social.

Junto a su mensaje del presidente Peña Nieto designó a Virgilio Andrade titular de la Secretaría de la Función Pública, dependencia que permanecía acéfala desde el 30 de noviembre del año 2012. Es así que el sistema nacional anticorrupción quedara simbólicamente bajo control del Ejecutivo y su nuevo empleado del presidente Peña, con la responsabilidad de la comisión de ética (vaya cinismo).

No tiene caso nombrar a un fiscal que no tendrá autonomía para combatir realmente la corrupción, porque el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la Cámara de Diputados modificó la iniciativa de combate a la corrupción para impedir que se sancionen escándalos recientes como la Casa Blanca, el tren México-Querétaro y la residencia de Luis Videgaray, secretario de Hacienda.

Obviamente, este fiscal no va a ser autónomo ni va a tener amplias facultades para auditar, revisar y perseguir los delitos en materia de corrupción, ya que, va a ser un empleado más del procurador. Peor aún el titular de la PGR; que fue secretario general del PRI, es afín al gobierno, pues es obvio que no se aplicaran sanciones a los cuates.

Peña dio a conocer al mismo tiempo un plan contra la corrupción que abarca otras medidas para una mayor rendición de cuentas y evitar "conflictos de interés"

En el mensaje a medios en Los Pinos, el jefe del Ejecutivo presentó además ocho acciones ejecutivas "para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés":

Primera acción. A partir de mayo de este año, mes en que por ley todos los servidores públicos entregan la declaración patrimonial, será en consecuencia obligación de los servidores públicos federales presentar una declaración de posibles conflictos de interés. Asimismo, permitirá determinar si existe una posible influencia indebida en las decisiones de los servidores públicos, que impida cumplir con las obligaciones de su encargo con objetividad e imparcialidad.
Segunda acción. Dentro de la Secretaría de la Función Pública se creará una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Esta área será responsable de determinar la existencia de conflictos de interés, dictar medidas preventivas y, en su caso, velar para que se apliquen las sanciones correspondientes. La unidad también deberá articular las actividades de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés de cada dependencia o sector de la Administración Pública Federal.
Tercera acción. Se emitirán reglas de integridad

para el ejercicio de la Función Pública Federal que amplíen y profundicen los actuales códigos de ética y sean acordes con los nuevos retos que enfrentamos en el combate a la corrupción. Se requiere transitar de una mera declaración de principios a un nuevo protocolo formal que norme el comportamiento de los servidores públicos, especialmente de aquellos responsables de las contrataciones públicas.

Cuarta acción. Se establecerán protocolos de contacto entre particulares y los funcionarios responsables de decidir en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos. La Secretaría de la Función Pública definirá los lineamientos claros y específicos que deberán seguir los servidores públicos al tratar con los interesados.

Quinta acción. En complemento a la medida anterior, todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tendrán hasta el mes de abril para identificar y clasificar el nivel de responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en esos procedimientos.
La Secretaría de la Función Pública deberá integrar un registro de dichos funcionarios y someterlos a una certificación, a efecto de asegurar su honestidad y adecuado desempeño.

Sexta acción. Se acelerará la operación de la Ventanilla Única Nacional para los trámites y servicios del gobierno.
El decreto que permitirá incorporar los trámites federales en formatos digitales, a través del portal de Internet.
La Ventanilla Única Digital deberá incluir gradualmente los trámites de la Administración Pública Federal más solicitados por la población, siempre que la naturaleza del mismo lo permita. Esto reducirá espacios posibles o potenciales de corrupción al eliminar la interacción entre funcionarios federales y los particulares.

Séptima acción. La lista pública de proveedores sancionados por el Gobierno de la República será más completa y detallada, ya que señalará la causa de su sanción.

Octava acción. Se ampliarán los mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción. La participación activa de los ciudadanos es fundamental para identificar procesos y trámites vulnerables a conflictos de interés o actos de corrupción. [4]

El politólogo Mauricio Merino, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) afirmó que Peña Nieto sólo busca "salir al paso de la crisis de confianza y credibilidad que enfrenta el gobierno por los escándalos de corrupción" denunciados recientemente.

La vicecoordinadora del PRD en el Senado, Dolores Padierna Luna, señaló que en México se requiere tolerancia cero a la corrupción y a la impunidad, sancionar todos los delitos cometidos, no sólo 1%; además de “acabar con el dispendio, el despilfarro y el gasto suntuario que se da en todas las dependencias públicas y poderes”.

Por otra parte, la comisión especial para dar seguimiento a las investigaciones sobre la línea 12 del Metro, encabezada por el PRI, concluyó que del análisis del proceso de construcción se descubrieron elementos suficientes para presumir dolo de las autoridades encabezadas por el ex jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon.

Es por eso que en el caso de la Línea 12 del Metro se debe profundizar en la determinación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos a quienes es atribuible el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones, con fundadas sospechas de fraude y corrupción por más de 167 millones de pesos. [5]

Fuente:(4) www.jornada.unam.mx/2015/02/04/politica/003n1pol
(5) www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/04/hubo-201cdolo201d-en-la-linea-12-concluye-la-comision-especial

Por otro lado los acontecimientos actuales de los atentados en las refinerías petroleras, son provocados, por los robos millonarios de combustibles, de los cuales son partícipes los dirigentes petroleros, así como la toma clandestina, de ductos y gasoductos de todo el país. Este abuso por parte de los líderes es porque se sienten intocables por el abuso del poder que les da el dinero. [6]

También, por su parte, con la firma de 30 organismos empresariales, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) presentó el Código de Integridad y Ética Empresarial, bajo 12 principios que van desde la prohibición de la corrupción, transparencia, integridad en las inversiones, en las relaciones de negocios, en las aportaciones con fines políticos, hasta controles de verificación, entre otros.

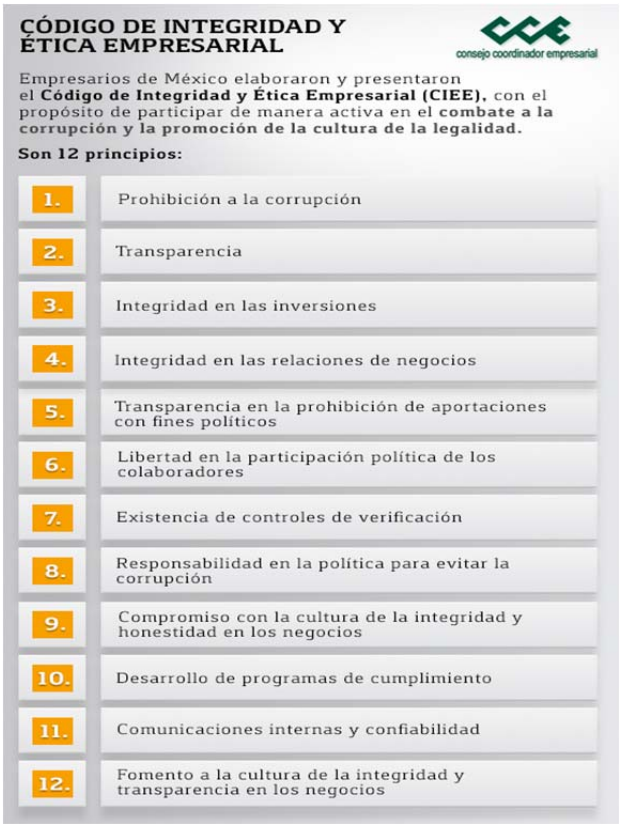

El sector empresarial del país adoptó el compromiso ético de inhibir, prevenir y, en su caso, denunciar actos de soborno, cohecho y mordidas que provengan de funcionarios públicos.

Gerardo Gutiérrez, el lieder empresarial, precisó que el costo de este fenómeno ronda en 2% del PIB, pero podría llegar hasta 10%, dependiendo de la situación, aunque son cifras incalculables. Ya que la falta de eficacia en contra de estas problemáticas genera 97% de la impunidad. [7]

La creación de las capacidades institucionales para prevención, combate y erradicación de la corrupción debe darse así como una forma de favorecer el desarrollo del país al erradicar prácticas que se lo impiden, además de la participación de todos los individuos de una sociedad en el perfeccionamiento del buen gobierno, inculcando valores ciudadanos desde las primeras etapas del desarrollo humano.

Año tras año la corrupción no se sanciona, pues de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se cometen miles de delitos cada año por parte de servidores públicos, de los cuales 85% no se denuncia; además sólo 120 mil terminan en sentencia y sólo 1% se castiga. [8]

Por lo cual, se debe castigar el cobro que hacen los legisladores por autorizar el presupuesto federal; vigilar los gastos de la Cámara de Diputados y Senadores donde no hay rendición de cuentas. Además de fiscalizar profundamente a los tres niveles de gobierno que se gastan el presupuesto del erario como si fuera suyo y no del pueblo de México.

A la vez urge eliminar las adquisiciones directas, "una fuente de corrupción muy grande", y hacer públicas las declaraciones patrimoniales y los concursos de licitación.

Fuentes:(6)www.jornada.unam.mx/2015/02/09/politica/005n1po
(7) eleconomista.com.mx/industrias/2015/01/27/ip-presenta-sus-mandamientos-anticorrupcion
(8) www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/senado-prd-politica-corrupcion-dolores-padierna-delitos-castigo-rene-bejarano-1066272.html

A principios del mes de enero del año 2015 entró en vigor el nuevo sistema penal acusatorio que dará paso a la implementación de los juicios orales en el Distrito Federal y más adelante en las entidades en las que aún no se aplica.

Con una inversión millonaria, el Gobierno del Distrito Federal (GDF), en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), habilitaron salas de juicio oral en las que comenzarán a operar los 38 jueces, que a decir del magistrado Edgar Elias Azar, ya tienen la preparación y capacitación necesaria para enfrentar este nuevo reto.[1]

También se informó la aportación de cada dependencia al nuevo sistema oral:

- TSJDF: 45 juzgados, 38 jueces, 2 edificios, casi 100 salas; 2 jueces de ejecución de sanciones para delitos no graves, 3 de justicia oral para adolescentes y 2 de ejecución de medidas para adolescentes.
- PGJDF: La Fiscalía de Litigación, 40 facilitadores para conciliar.
- SSPDF: La Unidad de Seguridad Procesal con 120 elementos de la PBI

Referencias:

1. www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2015/impreso/inician-juicios-orales-para-delitos-no-graves-129295.html

El protocolo está formado de dos temas principales: cómo debe actuar la policía en el caso de una detención y además la manera en que debe actuar para conservar la cadena de custodia de las evidencias que sean parte del procedimiento.

Ningún elemento policial podrá detener o aprehender a un ciudadano, solo podrá hacerlo cuando se lo ordene el ministerio público o el juez de lo penal, donde el oficio indique el número de averiguación previa, el nombre del quejoso y el día y hora de su requerimiento, debiendo recibir el acusado el original y firmando el acuse.

Los puntos más importantes para que no seas sorprendido por la actuación de un policía son:

- Los Derechos Humanos (DHDF). Este nuevo sistema tiene como fin principal salvaguardar los DH contenidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 102), sobre todo de seguridad jurídica y justicia. La idea es que las detenciones no sean ilegales, que la policía no capture a quien cree responsable, sino a quien sí lo es.
- El procedimiento de detención. En caso de que seas capturado por la policía, si no opones resistencia, los policías deberán identificarse, luego decirte cuál es la causa de tu detención.
- Leer la cartilla de derechos del detenido. Lo siguiente será que lean una cartilla de los derechos que tienes: qué tipo de detención, el acusado tiene derecho a guardar silencio y todo lo que diga será usado en su contra". Además leerán algunos de los preceptos contenidos en el Código

Nacional de Procedimientos Penales.

- Tortura o discriminación. Este protocolo se instrumentó para que no existan posibilidades de que para obtener una declaración te apliquen el típico "tehucanazo", ni mucho menos que te detengan sólo porque tienes cara de haber cometido un delito. No queremos otro "Presunto culpable".
- Coordinación de la policía con el C4i4. El C4i4 es un centro de cámaras que tiene la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dicho comando está conectado con los módulos de vigilancia de la ciudad, a fin de que en el momento en que se cometa un delito, las cámaras lo capten en tiempo real y puedan acudir al lugar de los hechos.
- La flagrancia: se le llama flagrancia cuando la policía te detiene en el momento en que estás ejecutando un ilícito o delito; existe la cuasi flagrancia cuando registra el hecho justo después de que realizaste el delito, por lo cual, si los elementos policiacos te detienen justo en esos momentos, tu situación jurídica es de presunto responsable.
- Las evidencias de un delito no siempre se preservan, por lo cual es necesario mantenerlas de forma que no se dañen (no tocarlas) y que puedan servir en el procedimiento legal, a esto se le llama cadena de custodia, exclusivo del perito criminalista.
- La cadena de custodia funciona así, cuando haya flagrancia, los elementos policiacos deberán proteger las evidencias de un delito, todo lo que pudiera ayudar a esclarecer los hechos o detener a los responsables, sin moverlo de lugar o aplicar el típico, "se nos perdió".
- El Fiscal, autoridad administrativa o Ministerio Público, debe acudir al lugar de los hechos y tendrá que dejar por escrita su intervención en los acontecimientos, al igual que tomar la declaración de los testigos o policías de los responsables de la detención, los peritos que se encargarán del levantamiento, el embalaje y el etiquetado de los indicios.
- Los elementos policiales que tengan conocimiento de un hecho probablemente delictivo, deberán trasladarse al lugar de los hechos para tomar las medidas precautorias.[1]

Cómo deberán proceder los oficiales

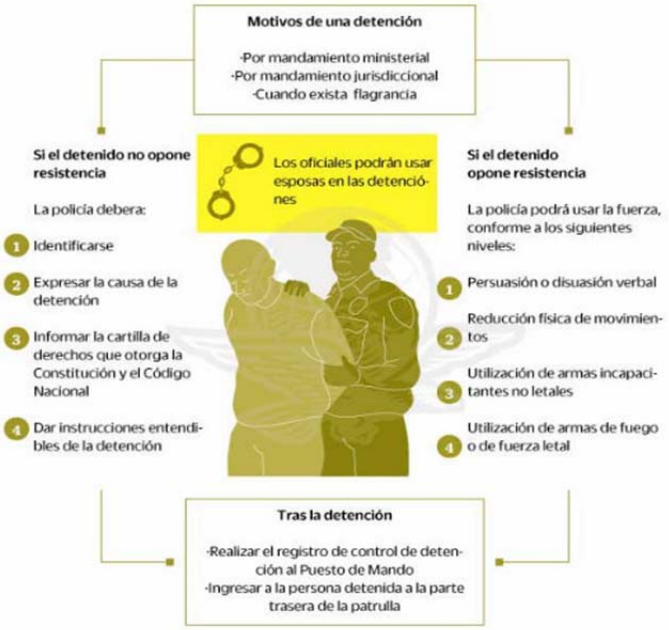

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México

En principio el protocolo oficial fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y se aplicará en los delitos no graves, como: violencia familiar y equiparada, discriminación, amenazas, allanamiento de morada, despacho, oficina o establecimiento mercantil y delitos patrimoniales que sean cometidos por un ascendiente, descendiente, cónyuge, parientes por consanguinidad hasta el segundo grado, adoptante o adoptado, concubina o concubinario o pareja permanente.

Referencias:
1. www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2015/impreso/inician-juicios-orales-para-delitos-no-graves-129295.html

Otros delitos son: el robo sin agravantes, abuso de confianza, fraude, despojo y daño a la propiedad. También el ejercicio ilegal del propio derecho, fraude procesal y violación de correspondencia, entre otros.[2]

El objetivo del poder judicial capitalino, con la implementación de los juicios orales, es agilizar la procuración y administración de justicia penal y que ésta sea transparente en beneficio de la comunidad, también se busca que todas aquellas personas imputadas en algún delito no pisen a la cárcel o bien éste sea el último recurso, debido a que desde el inicio de la averiguación previa, privilegiarán los medios alternativos de solución de conflictos, como es la mediación y conciliación entre la víctima y el victimario.

Una de las metas del TSJDF, es que sólo uno de cada 10 casos concluyan con una sentencia en los delitos que se persiguen por querella, como el robo simple, lesiones que por su naturaleza física no ponen en peligro la vida, hostigamiento sexual, fraude, despojo y el allanamiento de morada, entre otros, éstos juicios serán breves, de horas o solo de días y se tendrá como plazo máximo para el fallo de un juez hasta un año.[1]

¿Cuánto puede durar un juicio oral?: todo depende de sí se puede determinar en la Procuraduría, cómo puede culminar en el Tribunal, en un minuto, en una mañana, en una hora, en una audiencia.

Se espera que esta mediación sea todo un éxito de conciliación, donde prevalezca una descarga laboral de los Tribunales Penales, hasta de un 90 por ciento en los delitos no graves que son de bajo impacto social y la reparación del daño conciliatoria hacia la víctima o con una pena económica.

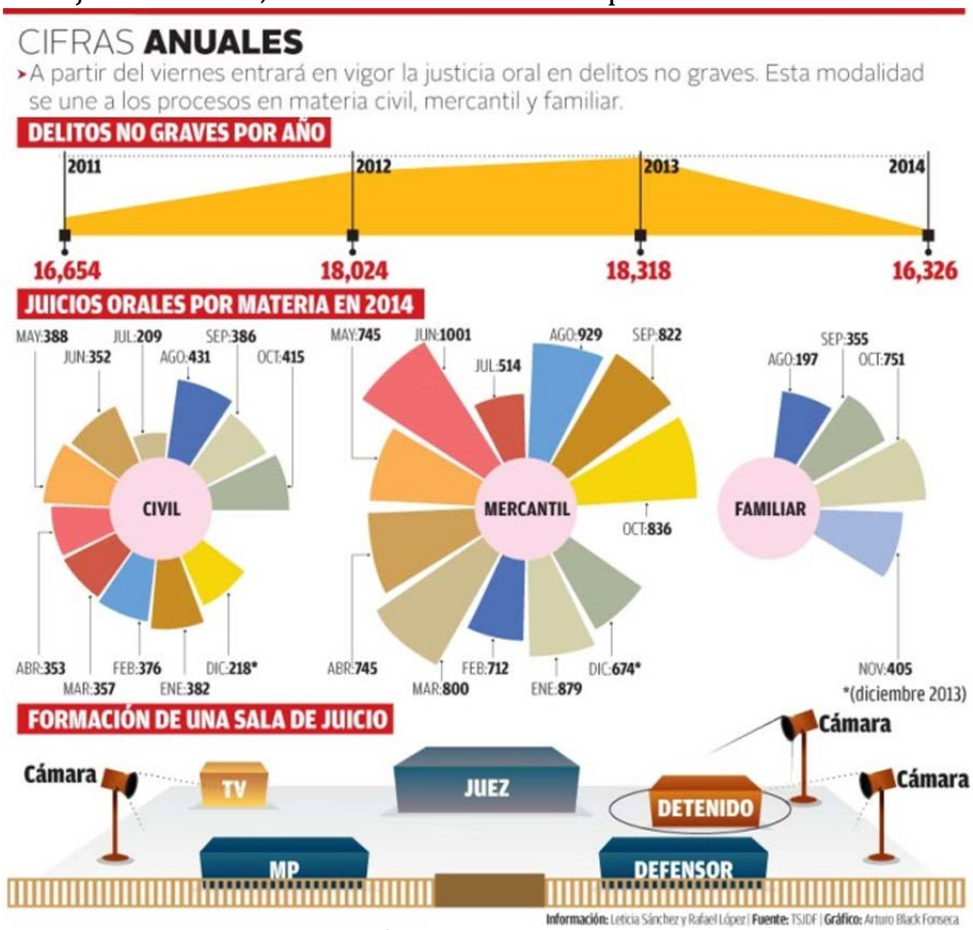

Referencias:
1. www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2015/impreso/inician-juicios-orales-para-delitos-no-graves-129295.html
2... de10.com.mx/vivir-bien/2015/01/19/10-datos-para-entender-el-nuevo-procedimiento-policial-en-el-df

En los casos de flagrancia se requiere del empleo de las tecnologías como el video, el audio, protocolos donde los servidores públicos uniformados y los integrantes de la policía de investigaciones puedan detener a un presunto responsable en la comisión de un delito o próximo a ejecutar.

Informes del TSJDF, indican que durante el año pasado fueron ingresados 16 mil 326 expedientes en juzgados penales de delitos no graves. En ese mismo periodo se contabilizaron 9 mil 582 procesos, además de que los jueces emitieron 9 mil 181 sentencias.[3]

Cabe señalar que en el primer día (16 de enero del año 2015) de operación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio en delitos no graves o de querella, el principal trabajo fue de organización y adaptación; prácticamente las fiscalías trabajaron de forma normal, sin embargo, en la información y orientación que dieron los módulos de atención se percibió el cambio, porque mediante este primer contacto con los ciudadanos, los usuarios son canalizados, según el delito que se presente a éste nuevo sistema.

Si se trata de un hecho ilícito culposo, se abre la carpeta de investigación para dar inició al procedimiento entrado en vigor y que llevará a los acusados a su libertad.

La PGJDF ha informado a todos los servidores públicos asignados a las fiscalías que no serán los mismos por que no serán juez y parte para un caso en concreto, ejemplo: en un hecho de transito vial los involucrados pueden llegar a un acuerdo con sus aseguradoras con la observancia del Ministerio Público y dado el caso serán atendidos en los módulos de conciliación.[4]

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), aseguró que con el nuevo sistema penal acusatorio de la capital se evita la "fabricación de culpables", así como la tortura psicológica y se garantizan los derechos al debido proceso tanto de las víctimas como de los imputados. Además, señaló que éste sistema beneficia a los inculpados, porque se parte del principio de presunción de inocencia hasta que se demuestre lo contrario.[5]

Por otra parte, la CDHDF afirmó que se mantendrá atenta a las actuaciones de las autoridades (principalmente del Ministerio Público, peritos en criminalística forense y Policía Investigadora), para observar y proponer desde la visión de derechos humanos el pleno cumplimiento del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.[4]

Adicionalmente, el presidente del TSJDF, Edgar Elías Azar, comentó que gracias a este nuevo sistema, ahora la policía capitalina tendrá protocolos de detención a partir del 16 de enero de 2015, los uniformados tendrán que identificarse y leer a los indiciados sus derechos.

En contraparte, según el periódico Crónica los Policías capitalinos (elementos de la Policía Auxiliar, agentes de Control de Tránsito, uniformados de la Policía Bancaria e Industrial –PBI– y Policías Preventivos) aún desconocen los derechos de las personas que son detenidas y amerita de cursos de educación continua del tipo criminológico y policial.

3. www.milenio.com/policia/Robo-lesiones-graves-viernes-DF-juicios-orales-siemple-delitos-TSJDF-justicia_0_445755446.html
4. www.jornada.unam.mx/2015/01/17/capital/029n2cap
5. www.elfinanciero.com.mx/nacional/nuevo-sistema-de-justicia-penal-evita-fabricacion-de-culpables-cdhdf.html

Articulistas del periódico "Crónica" entrevistó a por lo menos 50 elementos de distintas agrupaciones, que vigilaban calles en las delegaciones Coyoacán, Benito Juárez, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, y ninguno supo el decálogo de los derechos humanos.

Los elementos policiacos entrevistados, se equivocaron al mencionar los derechos y algunos osados respondieron que son sólo cuatro o cinco. Nueve policías recularon y sacaron de sus uniformes acordeones u hojas que contenían la información solicitada; algunos hasta colocaron los folletos en micas, a sabiendas de que será necesario sacarlos más de una vez.[7]

A continuación se enlistan los derechos que asisten a las personas en detención:

Usted se encuentra detenido (a) por los siguientes motivos:
Usted es considerado (a) inocente, hasta que se le demuestre lo contrario.
Tiene derecho a declarar o guardar silencio.
En caso de decidir declarar, tiene derecho a no inculparse.
Tiene derecho a un defensor de su elección, en caso de no contar con uno, el Estado se lo proporcionará de manera gratuita (defensor de oficio).
Tiene derecho llamar del teléfono oficial a sus familiares o defensor.
Tiene derecho a un traductor e intérprete.
Tiene derecho a que se le ponga en conocimiento de un familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
Tiene derecho a que se le ponga, sin demora, a disposición de la autoridad competente.
En caso de ser extranjero, tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.[8]

El 27 de enero del año 2015, inició el primer juicio oral en el Distrito Federal en contra de un automovilista que el fin de semana arrolló a un grupo de ciclistas, uno de los cuales murió.

Nelly Ivonne Cortez, juez de Control de Delitos no Graves, inició la audiencia en el que el Ministerio Público hizo la formal imputación en contra Francisco Javier Gutiérrez Aguilar, por el delito de homicidio culposo.[9]

La aplicación del nuevo sistema de justicia penal será paulatina, y aun cuando la ley prevé que deberá estar en vigor en todo el país hacia junio de 2016, la infraestructura y operación "ideal" estará completamente lista dentro de una década.

Referencias:
7. www.cronica.com.mx/notas/2015/878405.html
8. www.cns.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1250002
9. www.elfinanciero.com.mx/nacional/arranca-el-nuevo-sistema-de-justicia-penal-con-el-primer-juicio-oral-en-el-df.html

Ediciones anteriores

REVISTA 1
Mercado Laboral
Empleo y Desempleo
PEA
Canasta Básica y Poder Adquisitivo
INPC

REVISTA 2
Factores Macroeconómicos
Inflación
Producto Interno Bruto
Tipo de Cambio
Deuda Externa e Interna
Blindaje Financiero
Rescate Financiero

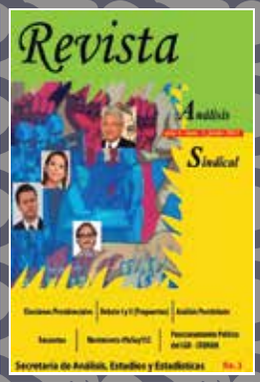

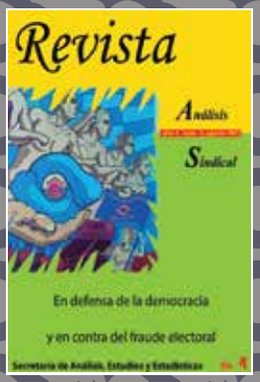

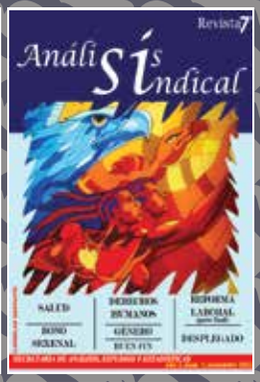

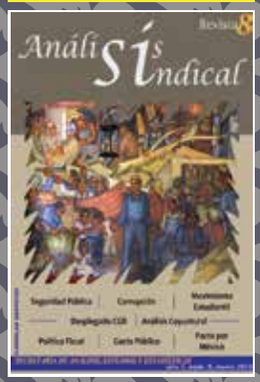

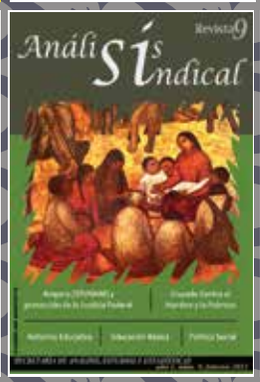

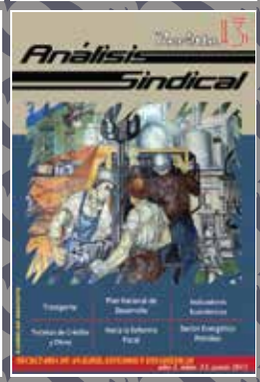

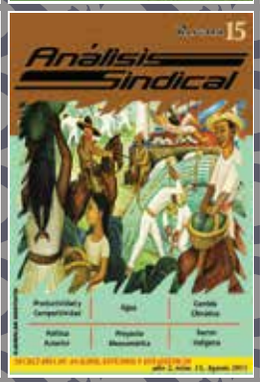

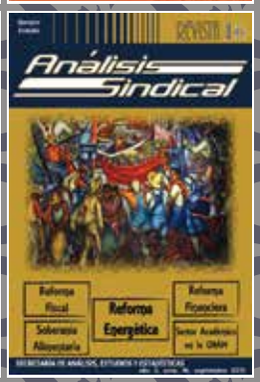

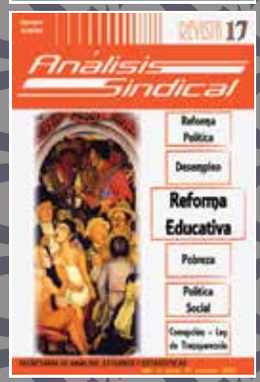

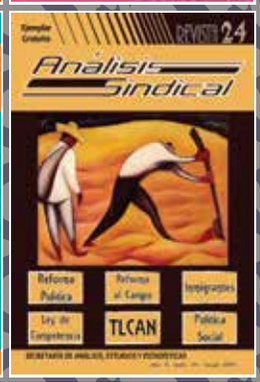

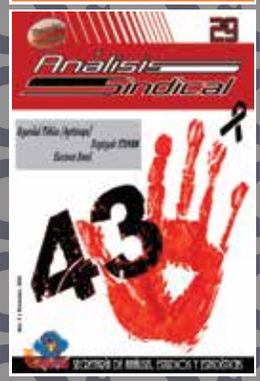

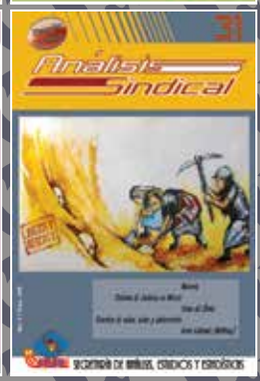

STUNAM
SINDICATO DE INSTITUCIÓN

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

A principios de este año la inconformidad social, ha reactivado con mayor fuerza la movilización y protesta de los mexicanos: por la precaria situación económica que vivimos y el mal gobierno en turno; por lo que insistiremos en cambiar el rumbo económico y social en el pais.

Compañer@s si desean tener la colección de la revista "Análisis Sindical" o algún número en especial.

CONTÁCTANOS CONÓCENOS VISÍTANOS ACÉRCATE A LA S A E E

Donde contamos con mayor información de temas relacionados en el ámbito político, social, económico y laboral.

Puedes encontrarnos en Google (con solo escribir "analisis sindical stunam")

También puedes descargar todos los números de nuestra revista en

www.stunam.org.mx/18analisis/18panalisis.htm

E-mail: stunamsaee@yahoo.com.mx

Centeno 145, 1er. piso, Col. Granjas Esmeralda, Del. Iztapalapa, C. P. 09800

Tels.: 56 46 56 62, 86 y 92 Ext.: 133 y 134